

Por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho y afines.</li> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</li> <li>- Sociología, Trabajo Social y afines.</li> <li>- Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>- Administración.</li> <li>- Contaduría Pública.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines.</li> </ul> Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	22
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1470
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Monitoreo y Control	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar el diseño, ejecución y monitoreo de las estrategias de seguimiento al uso adecuado y control de recursos de Sistema General de Participaciones -SGP- por parte de las entidades territoriales, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo y la atención a los grupos poblacionales, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar, ejecutar y monitorear las estrategias de seguimiento al uso adecuado y control de recursos de Sistema General de Participaciones por parte de las entidades territoriales.	

Por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

2. Elaborar documentos técnicos en donde se establezcan parámetros y estrategias para el uso adecuado, monitoreo seguimiento y control de los recursos asignados a las Entidades Territoriales Certificadas, de conformidad con los criterios de calidad oportunidad requeridos.
3. Realizar la definición y ejecución de actividades relacionadas con la implementación y desarrollo de las estrategias definidas para propiciar el uso adecuado de los recursos, el monitoreo, seguimiento y control integral, conforme la normatividad vigente.
4. Construir, actualizar, mejorar y reformular indicadores para medir la gestión de las entidades territoriales certificadas y no certificadas en educación para el seguimiento a la ejecución de los recursos financieros sectoriales.
5. Establecer las actividades de alistamiento y preparación para la adopción de medidas preventivas, la asunción temporal de la competencia y las requeridas para asumir la administración del servicio educativo, en articulación con las dependencias del Ministerio de Educación Nacional y las demás entidades interesadas.
6. Organizar, moderar y sistematizar reuniones y visitas en sitio, con el fin de efectuar el seguimiento a la información y al uso de los recursos por parte de las entidades territoriales certificadas, y en talleres, encuentros, visitas y reuniones en las que se requiera información o capacitación frente a temas relacionados con el Sistema General de Participaciones.
7. Orientar los análisis financieros elaborados por las entidades territoriales, relacionados con el saneamiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con la normatividad y procedimientos institucionales.
8. Realizar orientaciones y seguimientos a la ejecución de las tareas definidas para las entidades territoriales a las cuales se les ha aplicado medidas preventivas y correctivas, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales.
9. Hacer la definición de las herramientas y prestación de asistencia técnica a las Secretarías de Educación Certificadas en el uso monitoreo seguimiento y control integral de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones, haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos, de acuerdo con la normatividad y lineamientos institucionales.
10. Ejercer la representación del Ministerio de Educación Nacional y la dependencia en las reuniones sectoriales que le sean asignadas, con el propósito de exponer la posición de la entidad en el tema de su competencia, haciendo el seguimiento a los compromisos adquiridos, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales
11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del Sector Educativo.
2. Presupuesto público.
3. Conocimientos básicos de planeación, procesos y procedimientos.
4. Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos en la Administración Pública.
5. Manejo de herramientas ofimáticas.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

#### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

Por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Administración.</li> <li>-Contaduría pública.</li> <li>-Economía.</li> </ul> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

### VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Administración.</li> <li>-Contaduría pública.</li> <li>-Economía.</li> </ul> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Nivel del empleo</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo</b>	Profesional Especializado
<b>Código</b>	2028
<b>Grado</b>	22
<b>Número de cargos</b>	Uno (01)
<b>Dependencia</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	Quien ejerza la supervisión directa
<b>ID Ministerio</b>	1471

### II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación

### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Liderar y ejecutar el diseño y aplicación de políticas y planes estratégicos para la administración de la planta docente y directiva docente, con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo a nivel territorial, teniendo en cuenta los procedimientos y la normatividad legal vigente.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular propuestas de reglamentación para la administración de la planta docente y directivo docente a partir del análisis de la información sectorial y el comportamiento de los indicadores de gestión definidos, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales.